



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 5174/2020

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

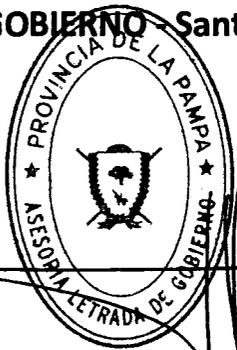
EXTRACTO: E/LEY N° 3224 (07-05-2020) RATIFICANDO LOS DECRETOS N° 723/20; 744/20; 764/20; Y 816/20 Y DESELE A LOS MISMOS FUERZA DE LEY, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE .-

DICTAMEN ALG N° 112/20 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3224 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 MAY 2020



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa